



NORMATIVA SALTOS



TEMPORADA 2023-2024

Octubre 2023

FMN

NORMATIVA GENERAL SALTOS FMN

TEMPORADA 2023-2024

CALENDARIO DE COMPETICIONES DE SALTOS

FECHAS	CATEGORÍAS	COMPETICIÓN	FECHA TOPE ENVÍO RELACIÓN NOMINAL	LUGAR
10-11.11.2023	ABSOLUTA A / B / C / D / E	1ª Jornada de Liga	02/11/2023	M-86
	ABSOLUTA / A / B	RFEN – COPA NAVIDAD		
11-12.12.2023	ESCUELAS + Mayores 18+	1ª Jda. XIV Festival Escuelas 1er. Control Liga Mayores 18+	28/11/2023	M-86
02-03-04.02.2024	A / B / C	VIII Madrid Open Diving A.G. & HIGH DIVING	15/01/2024	M-86
	A / B / C	RFEN – CTO ESPAÑA INVIERNO G.E.		
08-09.03.2024	ABSOLUTA A / B / C / D / E	2ª Jornada de Liga	27/02/2024	M-86
13-14.03.2024	ESCUELAS	2ª Jda. XIV Festival Escuelas	05/03/2024	M-86
	A / B / C	RFEN – COPA DE ESPAÑA G.E.		
	ABSOLUTA	RFEN – COPA DE ESPAÑA ABSOLUTA		
	ABSOLUTA	RFEN – CTO ESPAÑA INVIERNO ABSOLUTO		
12-13.06.2024	ESCUELAS + Mayores 18+	3ª Jda. XIV Festival Escuelas 2º Control Liga Mayores 18+	04/06/2024	M-86
28-29.06.2024	ABSOLUTA A / B / C / D / E	3ª Jornada de Liga	18/06/2024	M-86
	A / B / C	RFEN – CTO ESPAÑA VERANO G.E.		
	ABSOLUTA	RFEN – CTO ESPAÑA VERANO ABSOLUTO		

LIGA MADRILEÑA DE SALTOS

1. Participación:

Estará abierta a todos los deportistas con licencia en vigor en la especialidad de saltos en la presente temporada, pertenecientes a clubes federados madrileños y a las escuelas de saltos dependientes de la Federación Madrileña de Natación, siendo necesaria la tramitación de la licencia federativa de Promoción, específica para esta categoría

NOTA- Las escuelas no adscritas a la FMN, deberán solicitar vía mail (charo.lopez@fmn.es) formato oficial de inscripción así como formato oficial tramitación CUOTA PARTICIPACIÓN Promoción.

2. Clasificaciones y puntuación:

Categorías Absoluta, A, B y C, medalla de oro, plata y bronce para el primero, segundo y tercer clasificado por la suma de los puntos de la totalidad de los saltos de las distintas jornadas de la cual se obtendrá la clasificación individual masculina y femenina de cada una de las pruebas.

En las categorías D1, D2, E1 y E2, se entregará un diploma de participación a todos los saltadores en la última jornada de liga.

2. Inscripciones:

Cada saltador podrá participar en cada una de las jornadas, en la categoría que le corresponda por su año de nacimiento así como en la categoría superior, siempre y cuando no repita la misma prueba en dos categorías diferentes en la misma jornada. Pudiendo participar en la misma jornada, en una prueba con su categoría oficial y en otra diferente en la categoría superior. Clasificándose en la categoría en la que participa en cada prueba/jornada.

Los saltadores de categorías podrán saltar en la categoría absoluta dado que son dos competiciones independientes, aunque esta se relice en la misma fecha.

La relación nominal de los saltadores y pruebas a realizar de cada competición, se enviará por correo electrónico a la secretaria de la FMN (charo.lopez@fmn.es) como máximo en la fecha tope de inscripción especificada en el calendario oficial.

Las hojas de saltos de cada competición las realizará el Técnico responsable de cada saltador, como máximo 72 horas antes del inicio de la competición a través del Divererecorder.

4. Categorías:

CATEGORIA	AÑO NACIMIENTO	EDAD (al 31 de diciembre 2024)
A	2008 – 2007 - 2006	16 – 17 – 18
B	2010 - 2009	14 – 15
C	2012 - 2011	12 - 13
D2	2013	11
D1	2014	10
E2	2015	9
E1	2016 en adelante	8 en adelante
ABSOLUTA	2005 en adelante	19 y Mayores

5. Desarrollo de las competiciones:

La celebración de todas las jornadas/pruebas estarán sujetas a los calendarios nacionales e internaciones.

1. Categoría Absoluta:

- a. Tres jornadas-
 - 1ªjda. - 1 metro + 3 metros + plataforma
 - 2ªjda. - 1 metro + 3 metros + plataforma
 - 3ªjda. - 1 metro + 3 metros + plataforma
- b. Se aplicará reglamentación WAQ y RFEN en cada una de las pruebas.
- c. *Se introducirá la prueba de High Diving (12 metros/15 metros), según normativa WAQ.*

2. Categorías A, B y C:

- a. Tres jornadas
- b. Finales directas , en cada jornada 1 metro, 3 metros y plataforma
- c. Se aplicará reglamentación WAQ y RFEN en cada una de las pruebas.
- d. *Se introducirá la prueba de High Diving (12 metros/15 metros) para las categorías A y B, según normativa WAQ.*

3. Categorías E1 y E2:

- a. Tres jornadas.
- b. Finales directas en cada jornada - 1 metro, 3 metros y plataforma 3m

4. Categorías D1 y D2:

- a. Tres jornadas.
- b. Finales directas en cada jornada - 1 metro, 3 metros y plataforma.
- c. Se aplicará reglamentación WAQ y RFEN en la categoría D.

Desarrollo de las competiciones Categorías E1 y E2

➤ Trampolín 1m: 5 saltos

Esta competición consistirá en cinco (5) saltos diferentes siguiendo el siguiente listado:

Palillo al frente	100	A – B – C
Palillo atrás	200	A – B – C
Caída adelante	010	B – C
Caída atrás	020	A
Salto libre (dentro del listado de saltos incluido en el reglamento WAQ)		

➤ Trampolín 3m: 4 saltos

Esta competición consistirá en cuatro (4) saltos diferentes siguiendo el siguiente listado:

Palillo al frente	100	A – B – C
Palillo atrás	200	A – B – C
Caída adelante	010	B – C
Salto libre (dentro del listado de saltos incluido en el reglamento WAQ)		

Tabla de coeficientes de dificultad de los saltos para la categoría “E”

Coeficientes de Dificultad (C.D.)			
Salto	Posición	Altura	C.D.
100	A	1m	1.0
100	B	1m	1.1
100	C	1m	1.1
200	A	1m	1.1
200	B	1m	1.2
200	C	1m	1.2
010	B	1m	1.1
010	C	1m	1.1
020	A	1m	1.3
100	A	3m	1.1
100	B	3m	1.2
100	C	3m	1.2
200	A	3m	1.2
200	B	3m	1.3
200	C	3m	1.3
010	B	3m	1.2
010	C	3m	1.2

Desarrollo de las competiciones Categorías D1 y D2

➤ Trampolín 1m y 3m: 6 saltos

Esta competición consistirá en seis (6) saltos diferentes. Los cuatro (4) primeros saltos elegidos de diferentes grupos donde el total de la suma de sus coeficientes de dificultad no excederá de 7.6 para pruebas de 3m, y de 7.2 para las pruebas de 1m; más dos (2) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad. Deberá utilizarse un mínimo de 4 grupos.

➤ Plataforma 3m* / 5m: 5 saltos

Esta competición consistirá en cinco (5) saltos diferentes. Los tres (3) primeros saltos elegidos de diferentes grupos donde el total de la suma de sus coeficientes de dificultad no excederá de 5.7, más dos (2) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad. Deberá utilizarse un mínimo de 4 grupos.

Tabla de coeficientes de dificultad de los saltos válidos **para la categoría "D" – 3 metros**

Coeficientes de Dificultad (C.D.)			
Salto	Posición	Altura	C.D.
101	C	3m	1,1
101	B	3m	1,2
103	C	3m	1,5
103	B	3m	1,6
104	B	3m	2,3
105	C	3m	2,6
201	C	3m	1,4
201	B	3m	1,5
203	C	3m	2,0
203	B	3m	2,4
301	C	3m	1,5
301	B	3m	1,6
303	C	3m	2,4
401	C	3m	1,3
401	B	3m	1,4
403	C	3m	2,3
403	B	3m	2,6
5122	D	3m	1,9
5132	D	3m	2,4
5211	A	3m	1,7
5221	D	3m	1,7
5231	D	3m	2,3
5233	D	3m	2,7
5311	A	3m	1,8
5321	D	3m	1,8
612	C	3m	1,6
612	B	3m	1,8
622	C	3m	1,9
622	B	3m	2,1
622	A	3m	2,2
632	C	3m	2,0
6221	D	3m	1,8

COEFICIENTES DE DIFICULTAD

REVISAR

Salto	1 metro				3 metros				Plataforma 5 metros			
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D
100	1.0	1.1	1.1	-	1.1	1.2	1.2	-	1.0	1.0	1.0	-
101	1.4	1.3	1.2	-	1.6	1.2	1.1	-	1.4	1.3	1.2	-
102	1.6	1.5	1.4	-	1.7	1.6	1.5	-	1.6	1.5	1.4	-
103	2.0	1.7	1.6	-	1.9	1.6	1.5	-	2.0	1.7	1.6	-
104	2.6	2.3	2.2	-	2.4	2.3	2.0	-	2.6	2.3	2.2	-
105	-	2.6	2.4	-	2.8	2.4	2.6	-	-	2.6	2.4	-
200	1.1	1.2	1.2	-	1.2	1.3	1.3	-	1.0	1.0	1.0	-
201	1.7	1.6	1.5	-	1.9	1.5	1.4	-	1.7	1.6	1.5	-
202	1.7	1.6	1.5	-	1.8	1.7	1.6	-	1.7	1.6	1.5	-
203	2.5	2.3	2.0	-	2.4	2.4	2.0	-	2.5	2.3	2.0	-
301	1.8	1.7	1.6	-	2.0	1.6	1.5	-	1.8	1.7	1.6	-
302	1.8	1.7	1.6	-	1.9	1.8	1.7	-	1.8	1.7	1.6	-
303	2.7	2.4	2.1	-	2.6	2.3	2.4	-	2.7	2.4	2.1	-
401	1.8	1.5	1.4	-	1.7	1.4	1.3	-	1.8	1.5	1.4	-
402	2.0	1.7	1.6	-	1.8	1.5	1.4	-	2.0	1.7	1.6	-
403	-	2.4	2.2	-	-	2.6	2.3	-	-	2.4	2.2	-
5122	-	-	-	1.9	-	-	-	1.9	-	-	-	1.9
5132	-	-	-	2.2	-	-	-	2.4	-	-	-	2.2
5211	1.8	1.7	1.6	-	1.7	1.9	1.8	-	1.8	1.7	1.6	-
5221	-	-	-	1.7	-	-	-	1.7	-	-	-	1.7
5231	-	-	-	2.1	-	-	-	2.3	-	-	-	2.1
5233					-	-	-	2.7				
5311	-	-	-	-	1.8	-	-	-	-	-	-	-
5321	-	-	-	-	-	-	-	1.8	-	-	-	-
Entrada adelante (11)	1.3	1.1	1.2	-	1.4	1.2	1.3	-	1.5	1.3	1.4	-
Entrada atrás (21)	1.2	1.4	1.3	-	1.3	1.5	1.4	-	1.4	1.6	1.5	-
Bolita adelante (10)	-	1.1	1.1	-	-	1.2	1.2	-	-	1.5	1.4	-
Bolita atrás (20)	1.3	1.4	1.3	-	-	1.5	1.4	-	-	1.6	1.5	-
Salida de un paso (12)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
612	-	-	-	-	-	1.8	1.6	-	-	-	-	-
622	-	-	-	-	2.2	2.1	1.9	-	-	-	-	-
632	-	-	-	-	-	-	2.0	-	-	-	-	-
6221	-	-	-	-	-	-	-	1.8	-	-	-	-

SALTO	Plataforma 3 metros			
	A	B	C	D
101		1.2	1.1	
103		1.6	1.5	
104		2.3		
105			2.6	
201		1.5	1.4	
203		2.4	2.0	
301		1.6	1.5	
303			2.4	
401		1.4	1.3	
403		2.6	2.3	
5122				1.9
5132				2.4
5211	1.7			
5221				1.7
5231				2.3
5233				2.7
5311	1.8			
5321				1.8
612		1.8	1.6	
622	2.2	2.1	1.9	
632			2.0	
6221				1.8
Entrada adelante (911)	1.4	1.2	1.3	
Entrada atrás (921)	1.3	1.5	1.4	
Bolita adelante (910)		1.4	1.3	
Bolita atrás (920)		1.5	1.4	

MODELO 1

CAMPEONATO _____

CERTIFICACIÓN FEDERACIÓN TERRITORIAL

Don/Doña _____, como Presidente/Secretario de la Federación Territorial de _____

CERTIFICA

Que los deportistas que se citan a continuación, cuya licencia en la disciplina de SALTOS ha sido tramitada por el club _____ disponen de un seguro con la compañía aseguradora _____, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 849/93 de 4 de junio, por el que se determinan las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente a

_____ de _____ de 202 _____

Doc. Identidad

Nombre y Apellidos

Año nacimiento

MODELO 5 – DATOS CLUB

CLUB:		
Nº CLUB RFEN:	Dirección:	
	C.P:	Localidad:
CIF.:	Email:	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	
PRESIDENTE/A Don/Doña:		
Teléfono presidente/a	Email presidente/a:	
SECRETARIO/A, DELEGADO/A:		
Teléfono secretario/a	Email secretario/a	
RESPONSABLE TÉCNICO ESPECIALIDAD:		
Teléfono responsable:	Email responsable	

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza a la Federación Madrileña de Natación (FMN) a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorize (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within eight weeks starting from the date on which your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantías de los derechos Digitales, le comunicamos que los datos que le identifican como federado de la Federación Madrileña de Natación son tratados con la finalidad llevar a buen fin el encargo solicitado, según lo establecido en el artículo 6.1. b) del RGPD.

En el caso de facilitar datos de otras personas, el representante del Club, firmante de este documento, manifiesta haber informado a los interesados y recibido el consentimiento de los mismos para ello, dejando indemne a la Federación ante cualquier responsabilidad por el tratamiento de estos datos.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c) del RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de Federación Madrileña de Natación, con N. I. F. V78394764, y domicilio en c/ José Martínez de Velasco, 3. 28007 Madrid. Serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de estos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos por escrito en la dirección postal o electrónica que aparece al final de la cláusula, junto a copia de su DNI, por correo postal o por correo electrónico a la dirección pedro.vazquez@fmn.es.

Esta entidad ha nombrado Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U., en la persona de Manuel del Palado. Puede contactar con él en mdo.dpo@perseveragrupos.com

Se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, Agencia Española de Protección de Datos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 34/2002, le informamos de que si usted no desea recibir más información sobre nuestros servicios puede darse de baja en la dirección de correo electrónico pedro.vazquez@fmn.es, incluyendo en el asunto "baja" o "no enviar correos".

Nombre del deudor/es <small>Debtor's names (Title of the account holder)</small>	
Dirección del deudor / Address of the debtor:	
Código postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Town	
País del deudor / Country of the debtor:	
Swift BIC <small>(puede contener 8 u 11 posiciones) / Swift BIC (up to 8 or 11 characters)</small>	
Número de cuenta - IBAN / Account number - IBAN	
<small>In Spanish: el IBAN consta de 24 posiciones, comenzando siempre por ES (Spanish IBAN of 24 positions always starting ES)</small>	
Tipo de pago: <small>Type of payment</small>	<input type="checkbox"/> Pago recurrente <small>Recurrent payment</small>
	<input type="checkbox"/> Pago único <small>One-off payment</small>
Fecha - Localidad: <small>Date - location in which you are signing</small>	
Firma del deudor: <small>Signature of the debtor</small>	

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE. UNA VEZ FIRMADA, ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA A LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN PARA SU CUSTODIA.

RELACIÓN DE SALTADORES INSCRITOS POR PRUEBA Y CATEGORÍA Dive-recorder

MODELO 2

FECHA TOPE ENVÍO relación nominal-

----- E-mail: charo.lopez@fmn.es

COMPETICIÓN					PISCINA		Centro Natación M-86		FECHA			
CLUB					ENTRENADOR							
Nº	NOMBRE	DOS APELLIDOS	Año Nacimiento	1m	Categoría	3m	Categoría	Plataforma	Categoría	SINC 1m	SINC 3m	HD
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												

Las hojas de saltos de cada competición las realizará el Técnico responsable de cada saltador, como máximo 72 horas antes del inicio de la competición a través del Diverecorder.